

"La acogida integral a refugiados e inmigrantes menores y jóvenes no acompañados: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CIUDAD DIVERSA"

Pablo Pérez Pérez

LA MERCED MIGRACIONES (Mercedarios)

Introducción

Como decía el poeta Pablo Neruda, *"sólo con una ardiente paciencia conquistaremos la espléndida ciudad..."*. La paciencia ardiente del análisis, la paciencia de la intervención transformadora, la paciencia de la adaptación a las nuevas realidades y necesidades, la paciencia del acercamiento personal de los ciudadanos diversos y dispersos, que no sucede espontáneamente... Sólo así conquistaremos la espléndida ciudad de los ciudadanos iguales en derechos y deberes, diversos en todo lo demás e integrados socialmente. *Las ciudades, que lo contienen todo, encierran grandes contradicciones. Son el mayor yacimiento de oportunidades, ideas, novedad, belleza y riqueza humana, y la principal fuente de explotación de personas y naturaleza, de degradación y de sufrimiento, de fealdad y crueldad. Son depositarias de las mejores esperanzas y de los peores augurios*" (Sintes Zamanillo, 2000: 43). Porque la ciudad puede contener lo mejor y lo peor para los sueños de las personas y uno u otro resultado no pueden ser el fruto de fuerzas ciegas y azarosas, sino de una planificación exquisita de los propios ayuntamientos, con sus técnicos y el contrapeso corrector de los ciudadanos.

La *espléndida ciudad* a trabajar en la que ha de prevalecer el bienestar, o sea, la consecución y el reconocimiento integrado de los derechos humanos fundamentales, se materializa en esa denominación englobante de *"ciudad sostenible"*, que, a su vez, retoma y replantea en nuestros tiempos las principales **utopías** que han sido soñadas a través de los siglos, casi siempre concretadas y ejemplificadas, al alimón, en la propia naturaleza humana y en su expresión más plural, la ciudad. Platón, construyendo la República ideal, piensa en la ciudad como lugar en el que el bien común puede prevalecer sobre el bien particular, porque *"en el alma de cada uno de nosotros se hallan los mismos principios que en la ciudad, y en igual número"*. Thomas More propone que la ciudad adopte la organización de una república democrática *"donde todo es común y nadie teme que pueda llegar a echar en falta nada personal..., donde no hay pobres y*

mendigos y aunque nadie tenga nada, todos tienen de todo". Mucho tajo por delante, me temo, que nos recuerda que **la inclusión social** no es un asunto ajeno a la construcción de una ciudad sostenible sino una de sus principales tareas, junto a la planificación urbana integrada, a la participación, a la protección de los recursos naturales, a la movilidad urbana, a la salud y al bienestar, etc. De ahí que la pregunta "*¿cómo intervenir para disminuir primero y erradicar más adelante la exclusión social en la ciudad sostenible hacia la que nos queremos dirigir?*" sea de lo más procedente.

Un texto de Montesquieu nos recuerda que nuestras propias pertenencias o identidades personales se van abriendo en círculos concéntricos a conjuntos más amplios unidos por la solidaridad: "*Si supiera algo que me fuese útil, pero que fuese perjudicial a mi familia, lo desterraría de mi espíritu; si supiera algo útil para mi familia pero que no lo fuese para mi patria, intentaría olvidarlo; si supiese algo útil para mi patria pero que fuese perjudicial para Europa, o bien fuese útil para Europa y perjudicial para el género humano, lo consideraría un crimen y jamás lo revelaría, pues soy humano por naturaleza, y francés sólo por casualidad*". Haciendo el proceso inverso, el mundo, el género humano y su futuro se juegan una baza importante de su permanencia y de su calidad en los entornos urbanos en constante crecimiento... En ellos, en medio de grupos humanos diversos y de núcleos familiares distintos, está **el círculo más pequeño, el corazón del hombre, del ciudadano, al que deben dirigirse todas las políticas evitando cualquier perjuicio**.

Llegados a este punto, me importa una cuestión: la de *quiénes son "ciudadanos"*. Quizá va siendo hora, al ritmo de los nuevos tiempos y de las nuevas realidades, de desvincular la *nacionalidad* de la *ciudadanía*, porque, en caso contrario, un buen número de las personas que habitan nuestras ciudades -hablo de los inmigrantes, por supuesto- quedarían excluidos de las políticas que diseñan la ciudad sostenible, haciéndola probablemente *insostenible* y los reconocidos ciudadanos "de toda la vida" perderían la oportunidad de sumar valores y diversidad a su ciudadanía preexistente, reconocida casi genéticamente. Comienza ya a plantearse con fuerza, al margen de su concreción administrativa, el concepto de "**ciudadanía de residencia**, en el sentido de que es la vida permanente en un determinado lugar, y no el nacimiento, lo que conlleva disfrutar de los derechos del grupo del lugar y la obligación de cumplir con los deberes de esa vida local y cotidiana. Esa residencia continuada lleva consigo el empadronamiento, el trabajo, ser considerado vecino, participar en la vida local, etc., y todo ello expresa lo esencial de la noción y práctica de la ciudadanía" (AA.VV.2008: 24).

*Montesquieu afirma que “los seres humanos siguen la senda de la libertad y la riqueza”. Cierto. Y en ese camino, a veces llegan a la ciudad. Se nos ha recordado en este congreso de distintas formas que ese ir en pos de la libertad y de la riqueza, o sea, del futuro, del campo a la ciudad, o de la ciudad más pequeña a la gran urbe, es una de las características principales de las migraciones actuales. En un chiste gráfico con el que me encontré hace poco y del que desconozco la autoría, una cigüeña, animal migratorio por excelencia, afirmaba: “un inmigrante es la persona que espera que las cosas sean como deben ser, aunque no sean donde tienen que ser”. En el fondo, todos comprendemos el sentido de las migraciones en cuanto tropezamos con las propias limitaciones y con nuestras aspiraciones más fundamentales. ¿Quién no entiende y comparte esa aspiración humana que es el reconocimiento del “**derecho a tener derechos**”. En el fondo, no hay más que una elección dura, a menudo trágica, basada en la *percepción de una desigualdad* y en la *valoración de una oportunidad*.*

Nunca hay un momento idóneo para el drama de tener que abandonar uno su tierra y sus raíces huyendo de la miseria o de la violencia; siempre es demasiado pronto, porque esta circunstancia nunca se debiera producir, salvo de forma voluntaria. Cuánto más si quien se ve obligado a dar el salto mortal del proyecto migratorio es un menor de edad. Últimamente abundan los estudios que intentan comprender los motivos que empujan a los menores no acompañados a dejar el ámbito seguro de la familia, de la cultura, de la lengua, de la propia frontera y de todos los puntos de apoyo de la infancia que han ido construyendo su personalidad. La conclusión más evidente y compartida es que, cuando se deja lo que uno más quiere y necesita, es, quizá, porque no existe: No hay tal “ámbito seguro”. No lo hay para ellos ni para sus familias y alguien tiene que hacerse responsable de la situación. Son, de entrada, no por mérito sino por necesidad, mucho más maduros que nuestros jóvenes y se sienten capaces o se ven obligados a asumir un proyecto migratorio que, llegados a nuestras costas, descubrirán que les sobrepasa ampliamente, dadas las escasas respuestas que encontrarán, convirtiéndose en menores en desamparo muy a su pesar. Ese proyecto, casi con toda seguridad, intentará materializarse en una ciudad. Esa ciudad puede que se llame Madrid y el lugar concreto en el que el desamparo intentará convertirse en autonomía que permita ejercer la condición de ciudadano con garantías de continuidad puede que se llame LA MERCED MIGRACIONES, un proyecto de acogida integral con una experiencia de más de 20 años a compartir y del que pretendo daros algunas pinceladas. Desde luego, evitaré hacerlos el típico relato del Programa modelo con sus objetivos, protocolos, recursos y acciones desarrolladas, no muy diferentes a las de otros muchos. Procuraré, sin embargo, contextualizar la información

en las aportaciones que la inclusión social de los inmigrantes y, en concreto, de los menores no acompañados, pueda hacer al buen progreso de la ciudad sostenible.

1. Procedencia de nuestra propuesta:

1.1 Procedencia-origen: Hace ya más de veinte años, en noviembre de 1987, que en España, en concreto en Madrid, se abrió la primera casa para acoger a refugiados y solicitantes de asilo menores de edad que entraban en nuestro país sin acompañamiento familiar, solos, trágicamente solos si nos atenemos a la edad y al desarraigo cultural y vital de los recién llegados, y, al tiempo, luchadores y con personalidades resistentes, si nos atenemos al calado del proyecto y a los resultados obtenidos. Los PP. Mercedarios, quizá por su trayectoria y experiencia en campos de refugiados en el continente africano, fueron invitados por la administración a poner en marcha algún recurso con el que responder a los primeros balbuceos migratorios, de los que nadie sospechó en ese momento que se convertirían en una de las experiencias más transformadoras del suelo patrio y de sus costumbres durante las dos próximas décadas.

Aquella casa inicial, que fue dando acogida a los primeros refugiados que llegaban a España a finales de los ochenta, ha ido experimentando con el devenir de los años diferentes transformaciones que la han convertido en el actual Programa *La Merced Migraciones*, con seis recursos residenciales, además de otros de imposible enumeración en este foro, capacitados para realizar una acogida integral simultánea y con criterios de calidad de 45 menores o jóvenes refugiados e inmigrantes, todos ellos en la zona de Ventas, en el barrio de Salamanca, que, poco a poco, sin sobresaltos y de forma constructiva, ha visto como unos nuevos ciudadanos añadían una nota de color y diversidad hasta convertirse en parte del paisaje y del paisanaje de un distrito de Madrid un tanto clasista, pero, a lo que se ve, con capacidad de acogida.

En este tiempo, *La Merced Migraciones* ha ido amoldándose a las circunstancias que la realidad migratoria marcaban: aumento creciente del número de inmigrantes menores sin acompañamiento familiar que llegan a nuestro país, en general, y a Madrid, en particular, aunque con un estancamiento notable en los dos últimos años; variedad de los países de origen y de sus respectivas culturas; multicausalidad de los proyectos migratorios; complejidad de los perfiles psicológicos de los chicos acogidos; dificultad y dilatación de los procedimientos de regularización, con diferentes cambios legislativos y aplicaciones muy dispares y aleatorias o caprichosas; y todo ello, acompañado de la transformación paulatina que experimenta la sociedad española, que ha dejado de ser emisora de flujo migratorio para convertirse en receptora.

Los trasiegos migratorios experimentados intensamente por estos lares habían sido de dirección inversa, generados por la guerra civil del 36 y por la miseria de los años cuarenta hasta casi finales de los setenta: refugiados y emigrantes españoles, por oleadas, dirigieron sus pasos y sus sueños en todas las direcciones del globo terráqueo, en busca de mejor suerte o de la irrenunciable supervivencia. ¡En cuántas ciudades del mundo no habrán dejado su huella mientras contribuían a su construcción incorporando parte de su identidad diferenciada!

Las entidades sociales privadas que trabajan en la guarda de los menores no acompañados, sobre todo las vinculadas al sistema de reforma, están últimamente en el ojo del huracán, cuestionadas de forma generalizada por experiencias puntuales no extrapolables. Hablando de nuestra experiencia, *La Merced Migraciones*, desde sus comienzos ha realizado un esfuerzo importante por llevar a cabo su trabajo de una manera cualificada, eficaz y eficiente. Esta apuesta por instaurar una gestión de calidad en nuestro Programa se ha traducido en la asunción de una planificación estratégica que pretende implicar y orientar a todas y cada una de las partes interesadas – internas y externas- hacia el objetivo final (misión) de mejora de la calidad de vida del colectivo objeto de intervención. Convencidos de que la acción sin visión es desorientación, se viene desarrollando desde sus comienzos un Plan estratégico que parte del análisis de realidad tanto de la propia entidad como del contexto en el que se ubica. En este sentido, el modelo de organización e intervención participativa permite la evaluación y mejora continua, de manera que *La Merced Migraciones* se ha ido convirtiendo en un referente positivo tanto para los participantes del Programa (beneficiarios, voluntarios y trabajadores) como para la opinión profesional especializada, habiendo recibido en el año 2006 el Premio Nacional a las Buenas Prácticas en la Inclusión Social, en el apartado *“Integración Social de Menores Extranjeros no acompañados”*. Creemos que nuestro trabajo, seguramente de forma no muy consciente, ha contribuido a que la ciudad de Madrid sea un poco más habitable al convertir una potencial situación de exclusión en oportunidad concreta de futuro para unos niños, adolescentes o jóvenes, nuevos ciudadanos capaces de hacer de la necesidad virtud.

1.2. Procedencia-pertinencia: llama la atención que, tras más de un década de presencia significativa de los menores sin acompañamiento familiar dentro del fenómeno migratorio, las distintas administraciones responsables, salvo honrosas excepciones y algunos tímidos intentos de reflexión y coordinación, sigan improvisando las respuestas, buscando soluciones de parcheo o proponiendo y ejecutando decisiones que suponen una

renuncia al encargo social de protección recibido, cuando no una clara vulneración de los derechos de los menores inmigrantes y un cierto maltrato institucional.

Los menores no acompañados aparecen citados o “contemplados” en la legislación de extranjería no por capricho bondadoso del legislador, sino porque previamente existe un Ordenamiento Jurídico de protección del menor, consecuente con el reconocimiento de sus Derechos Fundamentales recogidos en numerosos Instrumentos Jurídicos Internacionales suscritos por España en Convenciones y Convenios y de imposible enumeración en este espacio. Ese ordenamiento jurídico, mientras España no haga renuncia explícita y borre su firma de dichos documentos, ha de ser cumplido por todas las partes implicadas, sobre todo por las Administraciones Públicas del Estado a las que la Red Europea de Defensores del Menor recordaba en octubre de 2006

“la obligación inexcusable que tienen de velar por el interés primordial del menor, tal y como establece el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño, y atender sus derechos como los de cualquier otro ciudadano menor de edad que se encuentre en territorio español (Ley 1/1996 de protección jurídica del menor). Cabe recordar, asimismo, que el artículo 2.1 de Convención de los Derechos del Niño prohíbe explícitamente la discriminación del menor por razón de origen nacional. Además, el ordenamiento jurídico español establece claramente que los menores son ante todo menores, principio que debe prevalecer sobre la condición de extranjero”.

Se trata de un fenómeno con voluntad de permanencia cuyos protagonistas aspiran a quedarse, a convertir la ciudad en punto de apoyo y de impulso, en lanzadera o trampolín que permita perseguir el futuro y a ser parte activa en su construcción. Al margen de que se diseñen programas de disuasión o de generación de oportunidades en origen que eviten la necesidad de asumir los riesgos de un proceso migratorio a tan temprana edad, o de que se cierren las fronteras a cal y canto, o de que se llegue a acuerdos de devolución bastante cuestionables por generalizados y vulneradores de los protocolos previstos, los menores seguirán llegando y quizá va siendo hora de que las partes implicadas asuman el reto con convicción y competencia. De lo contrario, aparte de los fracasos personales irreparables y dolorosos, previsiblemente serán las ciudades, ese espacio concreto y tangible en el que las responsabilidades estatales y autonómicas con los menores desaparecen, las que tendrán que cargar con los costes de **unas políticas de protección erradas en las que se sobredimensiona su condición de inmigrantes sobre la fundamental y muchas veces olvidada de menores en desamparo.**

No son tantos como se nos dice, pero están ahí, soñando con su ciudadanía, con su reconocimiento, con su visibilidad positiva. Son un insignificante grupo humano dentro de

la gran ciudad, lo que me lleva a plantear **la cuestión de la consideración y la atención que se debiera prestar en esa espléndida ciudad a las minorías.** ¿Han de ser tomadas en consideración o, ante la ingente tarea que supone construir la ciudad, podrían ser ignoradas? Se me ocurre –y sigo pensando en los menores inmigrantes no acompañados y en los jóvenes que han salido del sistema de protección con su autonomía y su futuro inmediato pendientes de resolver- que los *pocos* y los *pequeños* normalmente **no presionan**, simplemente **cuestionan**. Desde mi experiencia de casi quince años en el programa LA MERCED MIGRACIONES, de los PP. Mercedarios, estos chicos cuestionan y mucho el sistema de protección de menores, las políticas de asilo e incluso las calidades de los materiales –de los materiales éticos- con los que se construyen las ciudades. Con los pocos y con los pequeños es muy arriesgado fingir ignorancia o desconocimiento y mirar para otro lado o se convertirán en una molesta piedra en el zapato de la ciudad sostenible, convirtiéndola, cuando menos, en una ciudad incómoda de habitar; aunque ese no será el principal mal, sino que supondrá además una especie de canto del cisne agónico de una sociedad y de una ciudad adocenada y sin nervio ético, capaz de permitir que un grupo humano especialmente frágil, como son los menores, naufrague en ese proyecto vital y migratorio que recaló, tras algún que otro naufragio en **una nueva ciudad de acogida a la que bautizó con el hermoso nombre de OPORTUNIDAD. Madrid, por ejemplo.**

Importa, pues, en primer lugar, la coherencia ética de la ciudad sostenible que no consiente que la caña frágil agitada por mil tempestades se quiebre para siempre. Importa igualmente el cálculo interesado de una convivencia posible entre todos los habitantes del espacio público, incluidos los pocos y los pequeños, porque si se transforman en jóvenes desengañados, desmotivados y hasta resentidos por la exclusión pueden convertirse en un problema difícilmente gestionable. *“Abandonar a los menores en la calle significa poner bombas de efecto retardado en el corazón de las ciudades” (VV.AA. 1995: 75).*

2. La infancia desprotegida y vulnerable que llega a nuestras ciudades.

¿Quiénes son y qué buscan?

Estas son algunas posibles historias: Diko, el niño soldado que jugaba al fútbol con cabezas humanas; Alfret, el adolescente que vio como la guerrilla había asesinado a toda su familia dejándole solo en el mundo; Abdellah, el chico que sacó malas notas en el colegio y por miedo a la reacción de su padre, de forma inconsciente se escondió en los bajos de un camión y llegó a España, siendo actualmente un educador de referencia en

LA MERCED MIGRACIONES; Hansa, el niño que, harto de ver como su padre maltrataba a su madre y al resto de los hermanos, asumió un proyecto migratorio arriesgado y a largo plazo para poder sacar a su familia de ese infierno... Todos escapaban de otros lugares, de otras ciudades inhóspitas en las que la sostenibilidad y la inclusión social son quimeras imposibles y desconocidas. De los cientos de jóvenes que he tenido el privilegio de “guardar” y acompañar, no he encontrado un caso igual a otro. Un infinito número de variables ha hecho de cada caso *un caso* diferente, portador de una historia personalísima e irrenunciable. Eso sí, detrás, siempre, violencia de diverso calado, no en vano por La Merced Migraciones han pasado bastantes solicitantes de asilo, desestructuración familiar o social, pura y dura necesidad, falta de futuro, miseria, obligaciones familiares que nadie más podía asumir, etc.

Desde los **años ochenta** comenzaron a llegar a España algunos niños procedentes de zonas de *conflicto*, escapando de situaciones muy duras y con experiencias traumáticas a sus espaldas; unas espaldas poco hechas, tambaleantes, con los huesos en plena fase de crecimiento, blandos, demasiado frágiles como para asumir una carga tan dura y no sentir miedo por su presente y su futuro... Llegaban como podían, la mayoría escondidos en barcos, como polizones; otros, en avión, a través de mil estratagemas ideadas por las mafias. Incluso, alguno, previo consentimiento y admisión del Estado Español, en una especie de reasentamiento, quizá con el noble propósito de agradecer la acogida que recibieron muchos refugiados españoles tras la postguerra del 36. En cualquier caso eran casos contados; muy pocos.

A **finales de los 90** comienza a cambiar el perfil de los menores que nos llegan y a producirse un notable incremento en el número de menores inmigrantes no acompañados que escogen España como “el dorado”, como la tierra de promisión en la que aspirar a un futuro mejor o, al menos, a un presente, a secas. **Cambia radicalmente el lugar de procedencia y las motivaciones:** la gran mayoría viajan desde el Magreb y la guerra de la que escapan se llama *pobreza*. Son, por lo tanto, inmigrantes económicos y, en líneas generales, no sufren en sus carnes directamente persecución o violación de derechos humanos, si dejamos a un lado, y no es poco, la miseria y la falta de un futuro digno. Les iguala a todos la edad, el modo arriesgado de llegar a nuestras costas, el venir sin acompañamiento familiar y el brutal desarraigo con el que viven sus primeros meses entre nosotros. *Aunque, finalmente, sea “inútil distinguir entre refugiados políticos e inmigrantes económicos, porque la causa primordial de la miseria también es política. Todos los que buscan refugio en España aspiran a garantías políticas y prosperidad económica, es decir, a ventajas sociales que les son negadas en sus países de origen”* (Tellez, 2001:88).

3. Lugares que llevan de lo inhóspito a la ciudad hospitalaria:

La ciudad hace a los ciudadanos y estos, los ciudadanos y las ciudadanas, conforman la ciudad. Sospechaba Ortega y Gasset, hablando de la ciudad mediterránea, que la urbe no necesitaba tener casas, sino únicamente fachadas capaces de formar una plaza en la que ejercer el diálogo, la condición política, la conversación o la disputa. *“Se edifica la casa para estar en ella; se funda la ciudad para salir de la casa y reunirse con otros que también han salido de sus casas” (Ortega y Gasset, 1967).*

Me gusta ese doble juego de la casa y la ciudad y pienso que, al menos en los momentos primeros de la vida, uno se hace persona en la casa y que es fuera de ella donde la persona ejerce de tal, afianzando la confianza adquirida y practicando una serie de valores “mamados” en el hogar que terminarán conformando al ciudadano que se encuentra con sus iguales en los espacios públicos. Son dos instintos complementarios que se encuentran entrelazados en la persona: el doméstico y el público o político. Está claro que ese juego complementario que construye la persona y la personalidad en su doble dimensión doméstica y pública se rompe cuando una parte de sus residentes no pueden adquirir la condición de ciudadanos; en este caso la ciudad se resiente y la persona se ensimisma y se repliega o se expande de forma violenta, según los casos. Es lo que ocurre cuando las políticas de extranjería sobreactúan invadiendo la competencia de la protección de los menores inmigrantes no acompañados, convirtiéndoles, contradictoria y esquizofrénicamente, en *menores protegidos* por un lado e *inmigrantes ilegales* a los que les es vetado el espacio público, y la plaza en la que socializarse no les resulta accesible o no les genera confianza porque permanentemente se les requiere una identificación o un reconocimiento marginador. Es difícil entrar aquí en la casuística concreta, pero el número de historias y situaciones por mí conocidas y vividas en las que ese ineludible ejercicio de construcción de la persona en el doble espacio de la casa y la ciudad ha sido impedido o imposibilitado sería interminable.

De la **casa** a la **ciudad** pasando por **el barrio**. Son nuestros tres espacios de intervención más fundamentales en la construcción de la personalidad primero y del ciudadano después. En la casa se encuentra el techo en el que se satisfacen las necesidades básicas y uno aprende a “decirse”, a atemperar la voz que perdió en la ciudad inhóspita de procedencia. En el barrio la voz se ejercita, se afianza, se imposta o adquiere sonido natural. En la ciudad, uno, con las herramientas adquiridas y practicadas, va siendo él mismo, se siente reconocido y gestiona su futuro como ciudadano autónomo conocedor de sus derechos y deberes. En esos tres espacios se

realiza nuestra intervención, que entendemos como una especie de aprendizaje de la resurrección de la muerte que genera la exclusión y la marginación concebidas en sus manifestaciones más extremas:

“En la experiencia de la marginación todo pareciera situarse en el margen, al margen, en las fronteras, en el exilio, en el silencio, en la exclusión, en la tierra de nadie, en el desarraigo, en la no pertenencia, en la fragmentación. Inframundo donde los fantasmas danzan en incesante carrusel de escenas grotescas fantaseadas o reales, donde la angustia es el efecto predominante, donde la muerte, las pérdidas y los duelos no dan tregua, allí donde la falta de lenguaje condena al sujeto al grito y al silencio” (Cueli y Morales, 2002: 53).

Al hilo de esta reflexión, estamos convencidos de que nuestra intervención social ha de apuntar más allá de una simple **prestación de servicios** y apostar decididamente por la recuperación de **“el derecho a tener derechos”** de los menores no acompañados, única forma de recomponer la fragmentación vital experimentada a tan temprana edad, única forma de que la falta de respuesta o su tibieza condenen al niño al grito o al silencio permanentes, marginado y excluido, perdido para siempre entre los fantasmas recurrentes de la muerte, las pérdidas y los duelos migratorios. La resurrección sólo es posible si afrontamos juntos y con él ese largo camino de la devolución de los derechos robados y el aprendizaje de su ineludible ejercicio. Esta tarea es realmente difícil, muchas veces por los condicionantes que ponen las mismas administraciones, como afirma Silvina Monteros en su exhaustiva tesis doctoral sobre los menores no acompañados:

“Las políticas públicas, al ser partidistas, determinan las necesidades que deben ser cubiertas “desde arriba” sin conocer la realidad. El formato que tienen las convocatorias a subvenciones da cuenta claramente de esta necesidad que tiene el Estado –o las diferentes Administraciones autonómicas o locales-, de paliar conflictos sociales del momento. Así, se convocan ayudas para “drogodependientes”, para “inmigrantes”, para “menores no acompañados”, etcétera. Lo que necesitan estas personas viene determinado desde arriba y las ONGs proponen proyectos que “encajen” en las subvenciones. El problema es que también hay que “encajar” la realidad y a los y las usuarias para llevar a cabo ese proyecto. Con esto no queremos decir que todas las ONGs funcionen de la misma forma. Algunas ONGs parten de las necesidades de la propia población y de sus reivindicaciones para proponer sus acciones o su intervención (intervención que se denomina “desde abajo”). Pero sí se observa cierta tendencia hacia el proceso que venimos describiendo. Como ejemplo de proyecto basado en la intervención desde abajo, ver proyecto “Casa de Refugiados La Merced” seleccionado como Buena Práctica en la intervención con MMNA por Cruz Roja Española, Cruz Roja Española (2005): Buenas Prácticas en la Inclusión Social.” (Gabriela Monteros, 2007: 205)

Desde esa apuesta convencida por el reconocimiento del “derecho a tener derechos” que parte de su demanda y necesidad inicial, propongo una enumeración englobante y no

cronológica que creo que responde a los rasgos más determinantes del Derecho universal en la protección de la infancia:

3.1. El derecho a ser y a relacionarse: Las acciones de acogida, de intervención diaria, de acompañamiento personalizado, de interés por su historia, de diseño de itinerarios..., de cualquier tipo de respuesta, han de ir enfocadas y servir para que el niño migrante “se diga” y se sienta escuchado y:

- Aprenda a controlar y a reducir su sufrimiento o su desconcierto, previendo o superando un posible trauma.
- Aprenda a transformar el grito en palabra y a romper el silencio, a expresarse, a contar y, en contrapartida, pueda recibir la respuesta de la escucha desde la empatía, la comprensión y la ausencia de prejuicios
- Aprenda a confiar en los demás y sienta que su entorno más próximo confía en él.
- Aprenda a confiar en sí mismo, a crecer en autoestima, a superar sentimientos de vergüenza, frustración, impotencia y autculpabilidad. A sobreponerse a las ideas negativas, la desmotivación y los sentimientos de desesperanza frente al futuro.

Estos retos del aprendizaje del “ser” pasan por:

- Una buena acogida y la creación de un entorno emocionalmente seguro y amistoso que favorezca la recuperación psicológica y el desarrollo normalizado.
- Establecer una rutina cotidiana estructurada que contribuya a la normalización de la vida diaria mediante tareas de desarrollo similares a las de cualquier chico de su edad
- Favorecer la reconstrucción de un mundo social (amigos, compatriotas, referentes adultos, posibles vínculos en país de origen, novias/os, ¿familias cercanas?, etc.)
- Incrementar las capacidades para afrontar los problemas, asumir las contrariedades, las esperas, las impaciencias, gestionar los conflictos, tolerar la frustración (que no es resignación)...
- Proporcionar recursos terapéuticos adecuados a los niños que hayan vivido experiencias traumáticas.
- Una alerta permanente de los equipos para que los retrocesos o las crisis se puedan atajar a tiempo.
- Un trabajo coordinado y compensado de todos los profesionales implicados, no primando la intervención de ninguno de ellos salvo que las circunstancias lo requieran. Por ejemplo: el papel de los profesionales de la salud mental no debe

sobredimensionarse y ha de ejercerse en un contexto de respuesta a las necesidades sociales, psicosociales y educativas.

3.2 El derecho a ser reconocido: Este aspecto va muy unido al anterior, pero tiene sus matices y se escapa un tanto a nuestras posibilidades de intervención, dependiendo su consecución en mayor medida de una respuesta coherente de la administración/es o del maltrato institucional hacia los menores no acompañados.

- Ante la carencia de **la familia**, el reconocimiento de su individualidad en los entornos próximos (Casa, colegios, etc.) es fundamental. La opinión del menor ha de ser escuchada, entendida, considerada y, en la medida de lo posible, atendida.

Un esfuerzo de reanudación de los vínculos familiares, su facilitación a través de tarjetas telefónicas, los intentos de búsqueda de posibles familiares desaparecidos o la comprobación de si aún viven o han muerto en medio de los conflictos bélicos, el intento compartido con él por probar su identidad, la veracidad de su historia, fundamental para el buen fin de la solicitud de asilo, por ejemplo, la consecución de su documentación personal (cuando no vaya en su contra), etc., son trabajos añadidos que no siempre son fáciles de asumir, pero que contribuyen en gran medida a fortalecer un sentimiento de personalidad conocida y reconocida, o sea, diferenciada...

- **El entorno comunitario:** cumple una función muy similar a la aceptación de las casas y de sus moradores por el vecindario. Son parte integrante e integrada de la dinámica comunitaria dentro de un barrio. No tiene que ser necesariamente algo consciente, pero sí palpable. El rechazo social en el entorno más próximo hace añicos los mejores esfuerzos y los logros que con tanto esfuerzo se van consiguiendo.

En este entorno, codo a codo con los vecinos, con los jóvenes de su edad, con los voluntarios, con los recursos sociales del barrio, los menores no acompañados van aprendiendo y aprehendiendo su nueva comunidad de referencia, su nueva ciudad, su nuevo país de acogida, incluido el idioma...

- Importante en ese reconocimiento personal e intransferible es el respeto a su cultura de procedencia, a sus costumbres...
- La Administración nunca ha adquirido conciencia de la importancia fundamentalísima que los **"papeles"** tienen para los menores no acompañados y entre ellos, especialmente, para los solicitantes de asilo, incluso en el desarrollo de su personalidad y en su estabilidad emocional. Es el reconocimiento de los reconocimientos. Más allá de las relaciones personales individuales, ante toda una sociedad deja de ser parte de un

colectivo inconcreto, estadístico, pasando a “SER” con nombre y apellidos reconocidos en un documento válido en esa sociedad.

Lo explican muy bien los personajes, niños vagabundos sin hogar ni identidad en una ciudad africana, de la impresionante novela “Comedia infantil” del autor sueco Henning Mankell, padre del inspector de ficción Wallander, con millones de seguidores adictos entre los que me cuento. En esta novela cargada de emoción y épica infantil, descubrimos la atroz realidad de un niño de la calle en Mozambique, con experiencias muy similares a las de los niños-soldados. Él y sus compañeros de correrías y supervivencia sueñan con aquello que les falta y priorizan lo que más añoran y desean:

“Los días de saciedad podían llevar a Cosmos a entregarse a reflexiones filosóficas y soñadoras.

-¿Qué crees que Tristeza, Alfredo o cualquiera de los otros contestaría, si les preguntas qué es lo que más desean en este mundo?

Nelio meditó un instante.

-Darían respuestas muy distintas –respondió.

-Yo no estaría tan seguro –repuso Cosmos-. ¿Existe algo que se halle por encima de todo lo demás: de una madre, de un estómago lleno y de un pueblo lejano; de la ropa, de los coches y el dinero?

Guardaban silencio tendidos en el suelo mientras Nelio reflexionaba.

-Un documento de identidad –concluyó al fin-. Un papel con una fotografía que diga que uno es quien es y no otra persona.

-Sabía que se te iba a ocurrir –dijo Cosmos-. Ése es nuestro sueño. Un documento de identidad. Y no para saber quiénes somos, que eso ya lo sabemos, sino para poseer un documento que certifique que tenemos derecho a ser quienes somos”

(Mankell 2002: 138).

He aquí **el sueño “reconocedor”** de un niño inmigrante que esté fuera de su país con sentimientos de desarraigo: un “papel” que le permita ser quien es y que certifique que no se le niega el derecho a serlo. Entre tanto, mientras llega ese reconocimiento, los menores no acompañados se sienten ciudadanos mutilados a expensas de todas las arbitrariedades posibles.

3.3. El derecho a tener futuro y a gestionarlo: No parece necesario insistir demasiado en la importancia de afrontar este derecho con criterios de:

- **previsión** (desde el primer momento de su llegada, porque no disponemos de demasiado tiempo: entre uno y dos años para aprender un idioma y una formación profesional, además de todas las habilidades domésticas y sociales)

- de **ambición**, procurando el máximo de “herramientas” de autonomía y futuro (no limitando su formación a los mínimos, sino buscando estrategias que permitan sacar el máximo partido a sus habilidades y capacidades, no descartando, incluso, una formación universitaria si se diesen circunstancias que lo hiciesen posible).
- y de **realismo**: tiempo, capacidades anteriores, condicionantes migratorios, urgencias familiares, necesidad de autonomía e independencia como elemento educativo y “reparador”, etc.
- desde un doble enfoque: formación cualificatoria (**el derecho humano a la educación**) e inserción laboral con ciertas garantías de continuidad (brindar **oportunidades económicas sostenibles**).

4. **La solidaridad de responsabilidades en la construcción de una ciudad sostenible: un planteamiento ético desde la protección de los menores no acompañados**

La experiencia de más de veinte años de trabajo con menores no acompañados nos ha enseñado que nuestro encargo social difícilmente funcionará si no conseguimos crear una relación, un vínculo, una complicidad entre todas las partes implicadas en la acogida y en la protección de los menores inmigrantes. Cuando esto no ha sido posible -y no entro a valorar en qué, en quién o dónde han podido estar las responsabilidades- las principales perjudicadas han sido siempre las personas pertenecientes a nuestro colectivo de atención. En la medida en que no se ha favorecido de forma estratégica y coordinada la inclusión de un grupo humano que habita en la ciudad, ésta ha sido la otra gran perjudicada y, aunque en Madrid el problema no se ha desbordado, de momento, sí ha podido generar una notable alarma social en ocasiones puntuales.

Quizá sea la ciudad a través de sus responsables la que haya de proponer y coordinar una intervención conjunta de todas las partes implicadas, aunque, curiosamente, sea la administración local la única que no tiene competencia directa en las políticas de protección de menores o de extranjería. Sí tiene, en cambio, una voluntad educadora y puede definir un proyecto educativo de ciudad en el que todas las entidades y personas que la habitan puedan llegar a tener un papel o una responsabilidad reconocidas; y, de hecho, la tienen, aunque, a veces, su ejercicio se realice en una especie de compartimentos estancos con el peligro de abuso o dejación de competencias, según los casos. La tarea consistiría, pues, en la mediación educativa y en la propuesta de diálogo y consenso a partir de las consecuencias experimentadas en la ciudad y conocidas por sus responsables, y que son las secuelas que las políticas descoordinadas

generan en los ciudadanos, sean estos los que sufren la marginación y la exclusión directa o los que, de rebote, han de ver como la calidad de vida ciudadana se deteriora y la convivencia se resiente. No en vano, en la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles (Hannover) se afirmaba que *“las ciudades son las entidades apropiadas para abordar los problemas de forma integrada”*.

La ciudad de Madrid, en la que convergen administraciones estatales, autonómicas y locales, y a la que llegan una buena significativa de los MENAS del Estado español, tiene peso suficiente y razones más que sobradas como para demandar y exigir de todas las partes implicadas lo que en nuestra entidad comenzamos a denominar una **solidaridad de responsabilidades** en el ejercicio de la protección de los menores inmigrantes no acompañados que habitan en su espacio urbano. Es necesario proponer o retomar un planteamiento ético de nuestros respectivos encargos sociales, invitando a todos los actores involucrados en las distintas acciones legales, administrativas y de pura intervención social a realizar nuestro trabajo y nuestra competencia desde esa unión de principios, voluntades, experiencias, medios y encargos que contiene la propuesta de la **solidaridad de responsabilidades**. Sin pretender una enumeración exhaustiva, estamos convencidos de que todos tenemos algo que decir: las autoridades del país de origen, las del país de acogida, las entidades de tutela y de guarda, los fiscales, la Delegación de Gobierno, el Colegio de abogados, los servicios sociales, los consulados, los equipos educativos y multidisciplinarios, los recursos sanitarios, los centros formativos, los que gestionan los espacios de ocio, los empresarios, los medios de comunicación, etc. Si no conseguimos esto, convertimos la sociedad y la ciudad en una especie de espacio esquizofrénico en el que vamos de conflicto en conflicto, con el riesgo de que fracasen los objetivos planteados para una ciudad sostenible y habitable, con el añadido de la insatisfacción permanente en nuestro ejercicio profesional y político. Y lo que es más grave: la intervención social con los menores no acompañados, en lugar de recomponer historias, vidas y personalidades en crecimiento, les abocará al fracaso y a la frustración dentro de una ciudad que seguirá siendo excluyente.

La propuesta va en cuatro direcciones complementarias, enunciadas someramente.
Solidaridad de responsabilidades:

- en la **visión**: es urgente realizar un esfuerzo unificador de políticas, de “filosofías” o visiones, de definición de competencias y, sobre todo, de fundamentación de la protección desde el principio de “el bien superior del menor”, de tal manera que

queden bien orientadas y justificadas las distintas intervenciones, sin espacio para un ejercicio arbitrario de las acciones o de la ausencia de ellas.

- en la **inversión**, evitando la malversación de esfuerzos personales, medios económicos y recursos sociales que, finalmente, ante la descoordinación y disparidad de criterios, solo han servido para contener el dolor, aumentando la frustración de los menores que salen del sistema de protección con su autonomía legal, personal y económica sin resolver y sin la posibilidad real de un buen ejercicio de su ciudadanía.
- en la **intervención**, compartiendo solidariamente esa suma de competencias, de experiencias, de informaciones, de sensibilizaciones, de seguimiento de procesos, etc.
- en la **"dicción"**, o sea, en el discurso público, político y mediático, que ha ido generando, de forma inconsciente o interesada, una *construcción social*, una imagen de ese grupo humano que forman los menores inmigrantes no acompañados que en nada favorece una apuesta convencida por su integración en la ciudad desde el correcto ejercicio y reconocimiento de sus derechos y deberes. La experiencia de estos más de veinte años de trabajo diario y de convivencia continua con menores y jóvenes refugiados e inmigrantes nos lleva a constatar que los mensajes son muy diversos, dispersos, confusos y hasta interesadamente erróneos o sesgados, lo cual nos hace temer que, desde una lectura ética de la protección, *vocalizamos* mal.

5. Epílogo casi esperanzado: Madrid, la ciudad que puede ser y que, en cierta manera, es.

Madrid no ha jugado hasta ahora demasiado mal las cartas de la acogida, de la tolerancia, de la integración, de la diversidad. Es una de las ciudades españolas que más ha crecido con la llegada de los nuevos vecinos, de los nuevos ciudadanos, provenientes de un gran número de países. Por supuesto que ha habido excesos y hechos puntuales execrables y dignos de condena, pero, en líneas generales, sus ciudadanos autóctonos y hasta las políticas municipales han contribuido a vivir un proceso acelerado de crecimiento y de diversidad con un alto grado de serenidad y capacidad de acogida (hospitalidad); incluso, a diferencia de muchas ciudades europeas que han dispuesto de más tiempo y de más medios para una planificación progresiva, en Madrid, el reparto de los nuevos ciudadanos que la habitan ha sido bastante proporcionado en cada uno de sus barrios, evitando guetos excluyentes y marginadores. Esto no quiere decir que no quede mucha tarea por delante y que no sea necesaria una planificación, una buena gestión de los recursos, un incremento de la mediación y unas políticas sociales más definidas que

permitan que esta ciudad, que ha hecho de la hospitalidad una forma de ser, continúe progresando en los retos de una *ciudad sostenible*, a la cabeza de los cuales siempre estará la inclusión de todos sus vecinos.

Las nuevas leyes de extranjería y asilo que “amenazan” con salir adelante, puede que resten posibilidades a la ciudad y a los ciudadanos, sobre todo, si se empeñan en combatir uno de los deberes personales y políticos que más puede distinguir a una cultura o a una ciudad de otras: la hospitalidad. *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, tienen el deber de comportarse fraternalmente los unos con los otros”* (art.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos). Los estados pueden permitirse el lujo de no ser hospitalarios y hasta de ser inhumanos en ocasiones; las ciudades y los ciudadanos, no. Cuando estos puedan ser penalizados por practicar la hospitalidad y sus ayuntamientos deban renunciar a generar proyectos sociales de inclusión de la “irregularidad” o sean obligados a diseñar políticas *exclusivas* para los ciudadanos “legales”, la ciudad sostenible estará un poco más lejos y se convertirá probablemente en otro mito caído, en otra fórmula de diseño social arrinconada.

Aún estamos a tiempo, desde esa “solidaridad de responsabilidades”, de contrarrestar el absurdo y la inhumanidad. Uno de los proyectos financiados por el Ayuntamiento de Madrid a nuestra entidad –*Programa Integral de Prevención de situaciones de exclusión social para jóvenes inmigrantes*- sería ya inviable, por ejemplo. Un programa de inclusión social que ha evitado que parte del trabajo que dejaba pendiente el sistema de protección de los menores, tras su llegada a la mayoría de edad, se quedase sin resolver y que ha conseguido que, desde un planteamiento resolutivo y finalista, los jóvenes inmigrantes procedentes de ese sistema de protección o de ningún sistema, con su autonomía personal, laboral y económica aún en proceso, no se convirtiesen en chicos de la calle y en excluidos, acompañándoles en el camino de la ciudadanía y del reconocimiento de sus derechos y en el ejercicio práctico de los deberes. Los jóvenes beneficiarios, durante todo un largo periodo determinado por la pesadez y la lentitud de los trámites administrativos y burocráticos, han estado y estarán en situación irregular, por lo que nosotros, acogedores por vocación y por delegación municipal, tendríamos que ser multados o encarcelados en caso de impago.

La Merced Migraciones nace bajo el amparo de la Orden religiosa de la Bienaventurada Virgen de la Merced, cuyos frailes, desde el siglo XIII, creen profundamente en la *redención de los cautivos*, comulgan con la palabra *liberación*, proponen, al hilo de unos valores antiquísimos en nuestra cultura, la vigencia y la necesidad del *asilo*, concretando todos esos términos o valores en el ejercicio de la *hospitalidad*, sobre todo la dirigida a

los más excluidos o marginados. Resulta extraño que palabras fundamentales y fundantes, constitutivas de los valores y de los derechos que conformaron la vieja Europa, puedan ser cuestionadas por nuestros representantes políticos. No sé qué procede, llegados a este punto: si recuperar el viejo grito del novelista francés Émile Zola allá por el año 1898, “yo acuso...”, el reiterado clamor ante los violentos, “¡basta ya!” o fundir ambos, con un cierto humor, en un ruego creyente y suplicar “que la Bienaventurada Virgen de la Merced, redentora de cautivos y perseguidos, de la mano de los Ayuntamientos, siempre más cercanos a las personas que las estadísticas y los estadistas, nos asista” Eso (o algo similar) o la ciudad sostenible caerá por el propio peso de sus contradicciones; la mayor de todas: fundar su sostenibilidad en la exclusión social.

Mejor dejar la resolución del dilema de la ciudad sostenible en su faceta de inclusión social, para que sea realmente un epílogo casi esperanzado, en manos de los poetas o de los místicos; ellos nos recordarán que el viaje de la vida pasa necesariamente por el otro y el otro, al final, somos todos, tal y como propone Octavio Paz:

*“Para que pueda ser he de ser otro,
salir de mí,
buscarme entre los otros,
los otros que no son si yo no existo,
los otros que me dan plena existencia”.*

Podemos releerlo en clave de ciudad sostenible, como preámbulo constituyente. ¿Por qué no pensar que lo que vale para los humanos pueda servir también para la ciudad que se anhela y se construye?

*Pablo Pérez Pérez
Coordinador Área Administrativa
La Merced Migraciones (Mercedarios)*

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. (2008) *Educación, ciudadanía e inmigración*, El Prat de Llobregat: Fundación Esplai.

AA.VV. (2005) *Educación Intercultural: diversidad e inmigración*, Madrid: Fundación Santa María.

AA.VV. (1995) *L'enfant de la rue et son environnement, ville, socialisation et marginalité*, París: SYROS.

AA.VV. (2006) *Nuevos retos que plantean los menores extranjeros al derecho. IV Jornadas sobre derecho de los menores*, Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas.

Arce Jiménez, Elena (2006) *Menores extranjeros no acompañados*, actas de las IV Jornadas sobre Derecho de los Menores: "Nuevos retos que plantean los menores extranjeros al Derecho". Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Bauman, Zygmunt (2006) *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*, Barcelona: Arcadia.

Cueli, José y Morales, Marta (2002) "Psicología de los marginados", *Los Universitarios*, nº 027, p.53-56.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2005) *Informe sobre asistencia jurídica a los extranjeros en España*, Madrid: Publicaciones Defensor del Pueblo.

Díaz, Beatriz (2004) *"Y así nos entendemos". Lenguas y comunicación en la emigración*, Bilbao: Likiniano Elkartea y Madrid: Traficantes de Sueños.

Gabriela Monteros, Silvina (2007) *La construcción social de un nuevo sujeto migratorio: los menores inmigrantes marroquíes no acompañados* (Tesis doctoral), Madrid: Universidad Autónoma (no publicada).

García Roca, Joaquín (1995) *Contra la exclusión. Responsabilidad política e iniciativa social*, Santander: Edit. Sal Terrae.

Mankell, Henning (2002) *Comedia infantil*, Barcelona: Tusquets Editores, S.A.

Ortega y Gasset, José (1967) *Ensayos Escogidos*. Madrid: Editorial Aguilar.

Pérez Pérez, Pablo (2003) "Una acción liberadora: LA MERCED (o fragmentos de un diario)", *Migraciones*, nº 13, p.269-288. Universidad Pontificia de Comillas.

Pérez Pérez, Pablo (2007) "De naufragos y navegantes: los menores y jóvenes no acompañados", *Puntos de Vista*, nº 10, p.29-51. Ayuntamiento de Madrid.

Sintes Zamanillo, María y Carabias, Mariano (2000) *La ciudad: una revolución posible*, Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente.

Téllez, J. J. (2001). *Moros en la costa*. Madrid: Debate.